

Pruebas de acceso Ciclo Inicial de Senderismo

1. Inscripción a las pruebas

El período de inscripción será **desde el 29 de febrero hasta el 26 de marzo**, ambos incluidos. Las solicitudes se podrán presentar directamente en el IES Baltasar Gracián de Graus (Partida Coscolla, s/n, 22430 Graus, Huesca).

Podrá adelantarse la documentación exigida al correo electrónico del Instituto: iesgraus@educa.aragon.es. Este procedimiento no exime de presentar la solicitud según se indica en el párrafo anterior.

La inscripción a las pruebas se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI o Pasaporte en vigor.
3. Justificante de ingreso de las tasas (80 euros) a la cuenta corriente ES17-2085-2307-84-0330420196 del IES Baltasar Gracián de Graus (Anexo II).
4. Certificado del grado de discapacidad (si procede) expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o por el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas, para personas con discapacidad.
5. Declaración responsable de no padecer impedimento físico que contraindique la realización de las actividades físicas (Anexo III).
6. Autorización de grabación de las pruebas (Anexo IV).

La publicación del **listado provisional de admitidos será el 1 de abril** de 2024, estableciendo un plazo de reclamaciones de 2 días lectivos, publicando el **listado definitivo el día 4 de abril** de 2024.

2. Fecha y lugar de la convocatoria

Las pruebas se desarrollarán del lunes 8 al jueves 11 de abril de 2024. Si debido a condiciones meteorológicas adversas o al número de inscritos, se considerara necesario, este calendario se ampliaría al viernes 12 de abril de 2024 (Anexo V).

Recogida de dorsales: Martes 9 de abril de 17:00 a 19:00 horas. Presentarse acompañados de documento identificativo (DNI o pasaporte).

Reunión informativa: Martes 9 de abril 19:00 horas. En caso de que fuese necesario, se prevé la posibilidad de realizar las reuniones en videoconferencia.

- **Prueba de resistencia** Miércoles 10 de abril.

3. Pruebas

3.1 Prueba de material - Se equipa con el material técnico personal de progresión en baja montaña, seleccionando el equipo adecuado.

Descripción de la prueba: El aspirante presentará los siguientes materiales que componen el equipo básico personal para realizar una ruta por terreno variado:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable.
- Botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal.
- Brújula.
- Bebida y comida suficiente.
- Botiquín individual.
- Protección solar.
- Protección para el frío.
- El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

Criterios de evaluación

- Se han identificado los materiales que componen el equipo básico personal necesario para realizar una ruta por terreno variado de baja montaña.
- Se ha colocado y organizado el equipo básico personal de manera que permita su transporte de forma segura y eficaz durante la realización del itinerario.
- Se ha demostrado que la mochila cargada con el material pesa un mínimo de 10 kg. Prueba asociada: «prueba de equipo técnico personal».

3.2 Prueba de resistencia - Progresa por terreno variado de baja montaña demostrando resistencia y agilidad, superando los obstáculos naturales, manteniéndose dentro del trazado establecido y con el equipo personal adecuado.

Descripción de la prueba: Se ha superado un itinerario balizado de montaña por terreno variado de 1.000 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de longitud real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

Criterios de evaluación

- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal, y calculado a partir de las siguientes variables:
- Se recorrerán los 1000 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 400 metros por hora.

- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 4 kilómetros hora.
- El tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores será comprobado por parte del tribunal y podrá ser incrementado en un 20% en función de las condiciones existentes.
- Se ha portado la mochila, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

4. Material

El **material necesario** para las pruebas es el siguiente:

- Calzado específico para las pruebas, botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal y con la estructura adecuada para transportar de forma apropiada 10 kg de peso mínimo.
- Ropa térmica y ropa impermeable técnica adecuada para los recorridos y la época del año.
- Protección para el frío.
- Comida y agua para las pruebas.
- Protección solar y gafas.
- Botiquín individual.
- Brújula.
- Bastones (opcional).
- El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

5. Observaciones generales

1. Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente antes del inicio del curso.
2. La superación de estas pruebas específicas tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de terminación de las mismas.
3. Aquellas personas que deseen convalidar las pruebas de acceso deberán cumplimentar el Anexo VIII, consultando previamente la convocatoria para comprobar si cumplen los requisitos. Cualquier pregunta sobre las convalidaciones debe ir dirigida al IES Baltasar Gracián 974540157.
4. En caso de duda, se pueden poner en contacto con nosotros en: formación1@prames.com o en el teléfono: 650866905 / 690181777.